



QUILLA-19-235116

Barranquilla, octubre 6 de 2019

Señores:

ALVARO ENRIQUE TRUJILLO CARPIO

PERSONAS INDETERMINADAS CON DERECHO REAL SOBRE EL INMUEBLE

Calle 82D N° 26C1-15

Barranquilla, Atlántico.

REF: Expediente IU27-098-2019.

ASUNTO: Citación para Celebración de Audiencia Pública.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), nos permitimos citar en calidad de presunto infractor de las conductas(s) descritas en el Acta de Visita O.C.U. 0375 de 19/03/2019, en la cual describen: “*Se observa intervención del espacio público con rejas en hierro para cerramiento y extensión de terraza para parqueadero.*” Con relación al predio ubicado en la Calle 82D N° 26C1-15 de Barranquilla, incurriendo presuntamente en lo establecido el numeral(es) 3 del artículo 135 de la Ley 1801 de 2016, relacionadas con: “*A) intervenir: 3. En terrenos afectados al espacio público.*”

Para lo cual debe comparecer **a las instalaciones de este Despacho ubicadas en la Alcaldía Distrital de Barranquilla Calle 34 No. 43 – 31 Piso 4.** A efectos de surtir la diligencia de que trata el numeral 3 del ya mencionado artículo 223, el día **24 de octubre de 2019 a las 02:30 P.M.**

Se le informa que el expediente se encuentra a su disposición en este Despacho para que ejerza su derecho a la defensa, puede allegar o solicitar las pruebas que considere conducentes y pertinentes a efectos de esclarecer los hechos materia de investigación, así como solicitar copias del expediente. Así mismo, debe designar si lo considera pertinente o si no puede asistir personalmente a la citación un apoderado el cual debe de ser un abogado titulado, para que ejerza su representación ya que en dicha audiencia se resolverá de fondo sobre la conducta descrita en el párrafo anterior.

Se le advierte si fue citado en calidad de presunto infractor, que en el evento de no presentarse a la audiencia solo se admite la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, ya que de no asistir a la diligencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo.

De no ser posible surtir la notificación personal referida, se le notificara mediante aviso que se fijara en la puerta de acceso del lugar de los hechos o parte visible de este, con antelación no menor a veinticuatro horas (24) horas, de la fecha y hora de la diligencia.

Cordialmente,



JENIFFER RODRIGUEZ JIMENEZ

**INSPECTORA 2ª DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA.
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.**

Proyectó: Isabel Saumett



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

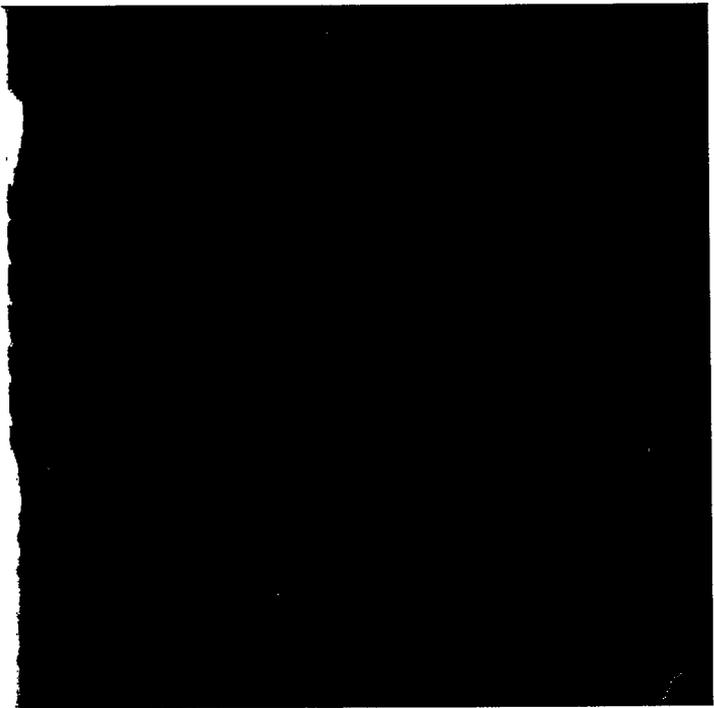
Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

ME919129485CO CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8. BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION
		08/10/2019
ALVARO ENRIQUE TRUJILLO CARPIO Calle 820 N° 28C1-15 BARRANQUILLA QUILLA-16-236116	390	O.S. 12635807
ATLANTICO Solano, Yamillo 1100	U.B	ORIGEN
<i>Virginia Alba Trujillo</i> HORA:		PO.BARRANQUILLA
SECTORES: DR, NE, NR, DE, AP, NS, RE, FM, FA, C1, C2		SECTOR
OBSERVACION:		8888
		CODIGO POSTAL
FECHA DE ORIGIN octubre		
	12-10-19	
		PRECIO: 20.00
		VALOR: 1298.00



La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

» Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210
 www.4-72.com.co